

Hecho Relevante

Señora
Patricia Soto Altamirano
Superintendente (s)
Superintendencia de Seguridad Social
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Suscripción Contrato de Refinanciamiento

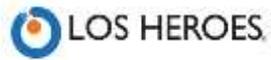
Señora Superintendente:

En cumplimiento de lo previsto en la Circular N°3082-2015 de esa Superintendencia, informamos a Ud. que con fecha 30 de marzo de 2022, CCAF Los Héroes celebró con Banco de Chile, Scotiabank, Itaú Corpbanca, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Estado y Banco Internacional (los “**Acreedores**”), un contrato de refinanciamiento y reprogramación de créditos vigentes (el “**Contrato**”), en virtud del cual CCAF Los Héroes y los Acreedores acordaron reprogramar créditos vigentes por un monto total, en capital, de \$66.071.323.223, previa amortización de parte del saldo insoluto a la misma fecha por la suma de \$13.214.264.648, modificando las fecha de pago y la tasa de interés aplicable.

El capital reprogramado, esto es, la suma de \$52.857.058.575.-, se pagará en cuatro cuotas semestrales y sucesivas, a contar del día 30 de septiembre de 2022, cada una de las tres primeras por la suma equivalente al 5% del saldo insoluto de capital a la fecha de la reprogramación, previo a la amortización referida en el párrafo anterior, y, la última, por la suma equivalente al 65% del señalado saldo insoluto.

A contar de la fecha del Contrato, el capital adeudado devengará intereses a una tasa de interés anual, igual a la Tasa TAB Nominal de 180 día más un 2,5%, pagaderos en las mismas fechas de vencimiento de las cuotas de capital.

El Contrato contiene declaraciones y seguridades, estipulaciones de pago anticipado voluntario, obligaciones de hacer y no hacer, covenants financieros y causales de incumplimiento habituales en este tipo de financiamientos que, en todo caso, son sustancialmente similares a aquellas contenidas en la reprogramación suscrita por esta



entidad con los Acreedores en el mes de marzo del año 2020, cuyo saldo insoluto se reprograma en virtud de este Contrato.

Finalmente, dejamos constancia que los términos y condiciones del refinanciamiento fueron debidamente aprobados en sesión de Directorio N°853, ordinaria, celebrada con fecha 25 de enero de 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

C.C.A.F. LOS HÉROES

Gerente General

GMM
cc.: Fiscalía
Contraloría-Subgerencia Fiscalización